ACUERDO MARCO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REMODELACIÓN Y MEJORA DE VIALES, ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES



PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL TERRIZO ENTRE AVD. PORTUGALY LA C/LUGO



MEMORIA DESCRIPTIVA

1. INTRODUCCIÓN

El objeto del presente proyecto tiene por finalidad la definición de las distintas unidades de obra necesarias para la remodelación, tratamiento y acondicionamiento del terrizo situado entre la Avd. de Portugal, C/Lugo y C/Pontevedra, mejorando los parterres y mejorando la accesibilidad.

Se redacta el presente proyecto por los técnicos de Vías y Construcciones, por encargo del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles.

Las obras serán ejecutadas dentro del Acuerdo Marco para la Ejecución de obras de Acondicionamiento, Rehabilitación, Remodelación y Mejora de Viales, Espacios Públicos e infraestructuras del Municipio de Móstoles.

2. EMPLAZAMIENTO Y CARACTERÍSTICAS

La obra a realizar se sitúa en el Parque ubicado entre la Avda. de Portugal, C/Lugo y la C/Pontevedra.

2.1. ZONA DE ACTUACIÓN.

Parterres existentes, zona de tránsito y aceras del Parque entre la Avda. de Portugal, C/Lugo y la C/Pontevedra.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Actualmente, los peatones para poder acceder desde la C/Lugo o Pontevedra a la Avd. de Portugal, tienen que dar un gran rodeo usando aceras en algunos tramos estrechas y de gran pendiente que dificultan el tránsito a personas de movilidad reducida.

Esto se debe a la existencia, entre dichas calles, de un terrizo en mal estado de conservación que presenta grandes desniveles, lo que favorece que se produzcan charcos y barrizales cuando llueve, interrumpiendo el tránsito peatonal.

Dicho terrizo se encuentra limitado en dos de sus lados por parterres.

Con esta actuación se pretende mejorar el tránsito peatonal mediante la remodelación y acondicionamiento del terrizo actual.





Para ello se mejorarán los parterres existentes, adoquinando la zona intermedia con objeto de abrir el acceso entre las tres calles. En la construcción de este nuevo vial se reduce el desnivel existente entre las calles, facilitando de esta forma el tránsito a personas de movilidad reducida, se mejorará el sistema de recogidas de aguas pluviales existente garantizando que no surjan problemas de encharcamiento en la zona y se sustituye parte del bordillo perimetral de las zonas ajardinadas colindantes que se encuentran en un deficiente estado de conservación.

3.1. TRABAJOS PREVIOS

Con anterioridad al comienzo de las obras se procederá a la implantación de las medidas de seguridad, siguiendo las indicaciones establecidas en el Estudio de Seguridad y Salud, y de acuerdo a las fases de obra previstas en el mismo, teniendo en cuenta que debido a las características de la obra, se ha de tener especial cuidado en el acondicionamiento de pasos para los peatones.

3.2. DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES

Una vez realizada la retirada de la vegetación existente, se procederá a la excavación para el cajeado y posterior compactado, que servirá para la materialización de bases y pavimentos.

La demolición de aceras consistirá en la retirada en un espesor medio de 15/25 cm por medios mecánicos y manuales, retirando los escombros a vertedero y acopiando en almacén o lugar de empleo aquellos materiales que se puedan reutilizar (tapas de arquetas de hormigón o fundición, señales, etc.).

Se procederá a la demolición del firme existente en aceras para su posterior pavimentado en las zonas que sea necesario. Paralelamente se realizará el levantado de los bordillos existentes, tapas de arquetas, y cualquier otro elemento que haya de ser sustituido, modificado, retranqueado o trasladado.

Se procederá al desmontaje y demolición de las partes de la red de alumbrado público, telecomunicaciones, red de gas u otro servicio que haya de ser modificado o sustituido, teniendo especial cuidado con las redes y registros de servicios existentes en la zona, reflejados en el plano correspondiente.

Excavación y relleno de zanjas

Consisten en la excavación del terreno, con medios mecánicos, hasta conseguir la sección tipo prevista en el Pliego. Posteriormente, una vez colocados los conductos o canalizaciones (recubiertos de arena o en prisma de hormigón, dependiendo del servicio que estemos instalando), se rellena la zanja con material seleccionado procedente de la excavación. Por último se procederá a compactar el relleno hasta alcanzarse una densidad igual a la de la explanación bajo aceras.





3.3. PAVIMENTACIÓN

Engloba la colocación de los tipos de pavimentos en las zonas a pavimentar, la colocación del encintado de bordillos con su correspondiente cimiento y relleno posterior de hormigón.

El solado se realizará a base de adoquín de hormigón multicolor de 20x10x8cm, limitada por bordillos de hormigón de 10x20cm enrasado en las zonas de acceso. La altura del bordillo perimetral de la zona ajardinada vendrá condicionada por la altura final del solado y se realizará con bordillo de hormigón monocapa Omega gris 20x30cm para la correcta evacuación de las aguas

La base de hormigón tendrá un espesor de 15cm. Todas las aceras dispondrán de las juntas de dilatación pertinentes.

3.4. RED DE ALCANTARILLADO

Respecto a la red de drenaje superficial, se añadirá un imbornal, facilitando de esta manera la recogida de las aguas pluviales.

El resto de los imbornales de la red de drenaje superficial, se modificarán hasta alcanzar la cota de solado terminado

Toda la instalación viene claramente reflejada en los correspondientes planos y se deberá ejecutar según Normalización de Elementos Constructivos para Obras de Urbanización del Ayuntamiento de Móstoles.

Los pozos llevarán tapas homologadas tipo D-400, acerrojadas, antirrobo y con junta elastómera, cumplirán la Norma Europea EN-124 y llevarán el anagrama "SANEAMIENTO-AYUNTAMIENTO MÓTOLES". Las tapas de los imbornales serán clase C-250, antirrobo y cumplirán la EN-124.

En cualquier caso se emplearán elementos homologados por los Servicios Técnicos Municipales.

3.5. RED ALUMBRADO

Será necesario desplazar uno de los báculos existentes para colocarlo a la cota definitiva.





3.6 MOBILIARIO URBANO

El mobiliario urbano consiste en la colocación de los siguientes elementos:

- tres unidades de bancos
- cuatro unidades de papeleras

4. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO

- 1º. Memoria
- 2º. Pliego de prescripciones técnicas
- 3º. Mediciones y Presupuestos
- 4º. Planos

Se incluye, además, el estudio de Seguridad y Salud.

Para la elaboración de los presupuestos se han tenido en cuenta los siguientes apartados:

Cuadro de jornales, obligaciones, seguros sociales, coste horario, precio asignado a los materiales y transporte, precios de los materiales a píe de obra, y costes indirectos.

5. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras se ejecutarán con arreglo al presente proyecto y según La Normativa del Pliego de Prescripciones Técnicas y las órdenes dadas por la Dirección Facultativa, de acuerdo a los precios expuestos en el presente proyecto y en su defecto a los precios del libro Centro editado por el Colegio Oficial de Guadalajara de 2017.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

El plazo de ejecución de las obras será de TRES MESES.

7. DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA

En cumplimiento de lo dispuesto, (en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público) se hace constar que las obras comprendidas en el presente proyecto forman un conjunto susceptible de ser entregado al uso general o al Servicio correspondiente por lo que de acuerdo con el citado Reglamento se entiende que cumplen con el carácter de <u>OBRA COMPLETA.</u>



8. CLASIFICACIÓN TIPO OBRA

En virtud del Art. 106 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, esta obra, según su objeto y naturaleza se encuentra clasificada dentro del grupo a) obras de primer establecimiento, reforma o gran reparación.

9. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

Se adjunta como proyecto aparte.

10. ESTUDIO GEOTÉCNICO

Dadas las características de las obras a ejecutar, en las que únicamente se incluye la reparación de firmes existentes, sustitución de otros en mal estado y otros de nueva construcción, y que ninguno de ellos ha de soportar cargas de consideración, no se ha estimado necesario la realización de estudio geotécnico del terreno.

11. PLAZO DE GARANTÍA DE LA OBRA

El plazo de garantía, que queda reflejado en el Pliego de Condiciones Administrativas, es de dos años, a contar desde la fecha de recepción de la obra.

12. CONTROL DE CALIDAD

Será de aplicación el porcentaje sobre el presupuesto fijado en el Pliego de Condiciones Administrativas para el Control de Calidad de las obras municipales.

13. COSTES INDIRECTOS.-

En la elaboración del presupuesto de la obra, se ha tenido en consideración la inclusión de un tres por ciento (3%) en concepto de Costes Indirectos. Estos están repercutidos en los precios unitarios del mismo.





14. NORMATIVA TÉCNICA DE APLICACIÓN.-

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º A). Uno, del Decreto 462/1971, de 11 de marzo, en la redacción del presente proyecto se han observado las normas vigentes aplicables sobre construcción.

Móstoles, 20 de junio de 2.018

Jefa de Obra-Vías y Construcciones, S.A.

El Arquitecto Técnico Municipal

Fdo.: María Pérez Cuadrado Fdo.: Justo Lorenzo Gonzalo

ACONDICIONAMIENTO DE TERRIZO ENTRE AVENIDA PORTUGAL Y CALLE LUGO

C01	DEMOLICIONES		2.542,80
C02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		18.517,82
C03	SANEAMIENTO		1.459,18
C04	PAVIMENTACIÓN		14.078,95
C05	INSTALACIÓN ELÉCTRICA		325,07
C06	JARDINERÍA		14.693,45
C07	RIEGO		16.081,01
C08	MOBILIARIO URBANO		3.303,53
C09	CONTROL DE CALIDAD		2.502,53
C10	RCD GESTIÓN DE RESIDUOS		17.940,85
C11	SEGURIDAD Y SALUD		3.552,15
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		94.997,34
		13 % Gastos generales	12.349,65
		6 % Beneficio industrial	5.699,84
	SUMA DE G.G. y B.I.		18.049,49
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA	-	113.046,83
	10,00 % Baja garantizada		11.304,68
	TOTAL DESPUÉS DE BAJA GARANTIZADA		101.742,15
	43,88 % Baja de adjudicación		44.644,46
	TOTAL DESPUÉS DE BAJA DE ADJUDICACIÓN	-	57.097,69
	21,00% I.V.A		11.990,51
	TOTAL PRESUPUESTO CON I.V.A.	-	69.088,20

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de SESENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y OCHO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS

Móstoles, a 20 de junio de 2018.

La Empresa Adjudicataria El Arquitecto Técnico Municipal

Fdo: María Pérez Cuadrado VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. Fdo: Justo Lorenzo Gonzalo AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

